

Calendario fiscal

	Hasta el día 20	Declaración
Retenciones e ingresos a cuenta	- Rendimientos del trabajo y de actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta:	111
	• Grandes empresas: febrero de 2013.	
	• Administraciones públicas cuyo último presupuesto anual aprobado con anterioridad al inicio del ejercicio supere los 6 millones de euros: febrero de 2013.	
	- Rendimientos del capital mobiliario:	
	• En general: Grandes empresas: febrero de 2013.	123
	• Rendimientos implícitos. Grandes empresas: febrero de 2013.	124
	• Intereses de cuentas bancarias. Grandes empresas: febrero de 2013.	126
	• Operaciones de capitalización y de contratos de seguro de vida o invalidez. Grandes empresas: febrero de 2013.	128
	- Rentas o rendimientos procedentes del arrendamiento o subarrendamiento de inmuebles urbanos. Grandes empresas: febrero de 2013.	115
	- Transmisión o reembolso de títulos de IIC. Grandes empresas: febrero de 2013.	117
Primas de seguros	- Declaración-liquidación de febrero de 2013.	430
Impuestos Especiales	- Impuesto sobre el Vino y Bebidas Fermentadas. Grandes empresas: diciembre de 2012. (*)	553
	- Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas. Declaración de operaciones en Fábricas y Depósitos Fiscales de Alcohol. Grandes empresas: diciembre de 2012. (*)	554
	- Impuesto sobre Productos Intermedios en Fábricas y Depósitos Fiscales de Productos Intermedios. Grandes empresas: diciembre de 2012. (*)	555

(Continúa en la página siguiente)

	Declaración
	Hasta el día 20
Impuestos Especiales	<ul style="list-style-type: none"> - Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas en Fábricas de Productos Intermedios. Grandes empresas: diciembre de 2012. (*) 556 - Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas. Declaración de operaciones en Fábricas y Depósitos Fiscales de Bebidas Derivadas. Grandes empresas: diciembre de 2012. (*) 557 - Impuesto sobre la Cerveza. Grandes empresas: diciembre de 2012. (*) 558 - Impuesto sobre la Cerveza. Grandes empresas: diciembre de 2012. 561 - Impuesto sobre Productos Intermedios. Grandes empresas: diciembre de 2012. 562 - Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas. Grandes empresas: diciembre de 2012. 563 - Impuesto sobre la Electricidad. Grandes empresas: febrero de 2013. 560 - Impuesto sobre las Labores del Tabaco. Todas las empresas: febrero de 2013. 566 - Impuesto sobre Hidrocarburos. Todas las empresas: febrero de 2013. 581 - Impuesto de Hidrocarburos / Impuesto sobre las Labores del Tabaco. Todas las empresas: febrero de 2013. (*) 570/580
IVA	<ul style="list-style-type: none"> - Régimen General. Autoliquidación. Declaración de febrero de 2013. 303 - Grupo de entidades, modelo individual. Declaración de febrero de 2013. 322 - Declaración de operaciones incluidas en los libros registro del IVA e IGIC y otras operaciones. Declaración de febrero de 2013. 340 - Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias. Declaración de febrero de 2013. 349 - Grupo de entidades, modelo agregado. Declaración de febrero de 2013. 353 - Operaciones asimiladas a las importaciones. Declaración de febrero de 2013. 380
	Todo el mes
Declaraciones informativas	<ul style="list-style-type: none"> - Declaración anual de 2012 de operaciones realizadas por empresarios o profesionales adheridos al sistema de gestión de cobros a través de tarjetas de crédito o débito. 170 - Declaración anual de 2012 de imposiciones, disposiciones de fondos y de los cobros de cualquier documento. 171 - Declaración de 2012 de valores, seguros y rentas. 189 - Declaración anual de 2012 de determinadas rentas obtenidas por personas físicas residentes en otros Estados miembros de la UE y en otros países y territorios con los que se haya establecido un intercambio de información. 299
I. sobre la Electricidad	- Declaración anual de actividad: año 2012. 513
I. sobre Hidrocarburos	- Relación anual de kilómetros realizados: año 2012.

(*) Los destinatarios registrados, destinatarios registrados ocasionales, representantes fiscales y receptores autorizados (Grandes empresas), utilizarán el modelo 510 para todos los Impuestos.

Nota: El presente calendario fiscal ha sido elaborado en base a la información disponible a la fecha en la página oficial de la AEAT.